

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	APROBACIÓN DE PLANOS CANTÓN - YANTZAZA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA
<b>Descripción</b>	La <b>aprobación de planos</b> es el trámite mediante el cual una entidad municipal o autoridad competente revisa y autoriza los planos arquitectónicos, estructurales y/o de ingeniería de un proyecto de construcción para verificar que cumplan con las normas urbanísticas, de seguridad y construcción vigentes.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Propietarios de terrenos o inmuebles.</li><li>• Personas naturales o jurídicas que desarrollan proyectos de construcción.</li><li>• Promotores inmobiliarios.</li><li>• Instituciones públicas o privadas que ejecutan obras.</li></ul> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Una vez aprobados, los planos quedan habilitados para continuar con los trámites posteriores, como la obtención del permiso de construcción, según la normativa del municipio correspondiente.</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

- Solicitud dirigida al Director de Planificación en papel valorado. (Arq. Diego Sánchez Ruiz)
- Certificado de Regulación urbana (Línea de Fábrica) /(En el área Rural este requisito será remplazado por dos Certificaciones favorables para construcciones de uso de Suelo y de gestión de Riegos).
- Copias de las cédula de ciudadanía y certificado de votación del propietario y proyectista.
- Formulario de la INEC completamente lleno y legalizado.
- Certificado Ambiental/ Guía de Buenas Practicas Ambientales.
- Certificado de no adeudar a la municipalidad.
- Fotografía del terreno y su entorno.
- Planos debidamente firmados y dobladas formato A4 por el proyectista, respaldadas por un archivo digital.

### Requisitos Específicos:

No requiere Requisitos especiales para llevar a cabo el trámite.

## ¿Cómo hago el trámite?

- **Ingresar la solicitud** de aprobación de planos ante la dependencia municipal competente.
- **Presentar los requisitos** y documentación técnica exigida (planos, documentos del predio, formularios, etc.).
- **Revisión técnica** por parte del personal municipal para verificar el cumplimiento de las normas urbanísticas y de construcción vigentes.
- **Subsanación de observaciones**, en caso de existir, por parte del profesional responsable o propietario.
- **Pago de tasas municipales** correspondientes al trámite.
- **Emisión de la aprobación** y sellado de los planos cuando el proyecto cumple con todos los requisitos.
- **Entrega de los planos aprobados** al solicitante para continuar con los trámites de construcción correspondientes.

### Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux  
([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

0.2% del Presupuesto Referencial

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Departamento:** Planificación 4to. Piso

**Dirección:** Yantzaza - Av. Iván Riófrío y Armando Arias

**Hora de Atención:** 08H:00 - 17H:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Arq. César Mogrovejo

**Correo Electrónico:** planificacion@yantzaza.gob.ec

**Teléfono:** 072300158 Ext. 33

Transparencia